

Febrero 2021

PREVEGA 2.0

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA
ADOLESCENCIA

PREVEGA 2.0

Praxis Vega Baja - Intervención Social, 2021

Rosa María Sabino Sáez

Lola Butrón Cayuelas



praxis vegabaja
intervención social

Sobre el programa

Partimos de la premisa de que toda violencia ejercida sobre la mujer ya sea por ejercer sufrimiento físico, sexual o psicológico incluyendo dentro de este las amenazas, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, por el simple hecho de ser mujer se entiende como violencia de género, en la vida pública o privada tal y como se recoge en la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer aprobada por la **Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas 48/104 del 20 de diciembre de 1993**.

De esta forma, debemos también de tener en cuenta que han aparecido nuevas formas de violencia de género, las cuales han surgido como consecuencia del uso de las nuevas tecnologías.

En Violencia de Género podemos definir el término Violencia de Género Digital como toda aquella agresión psicológica que realiza una persona a través de las nuevas tecnologías como el correo electrónico, sistemas de mensajería como WhatsApp o redes sociales, contra su pareja o ex pareja de forma sostenida y repetida en el tiempo, con la única finalidad de discriminación, dominación y intromisión sin consentimiento a la privacidad de la víctima.

Se entiende como víctima de violencia de género digital a personas que han sufrido ciberacoso, acoso en redes sociales, sextorsión, suplantación de identidad, seguimiento con programas espías en diferentes dispositivos digitales, amenazas por correo electrónico, redes sociales, o cualquier medio digital y ataques a su reputación en Internet. Según **Carmen Ruiz Repullo (2020)**, un 38,3% de las mujeres de entre 16 y 24 años ha sufrido violencia psicológica de control por parte de su pareja. Además, según los datos de la **Delegación del Gobierno de Violencia de Género**, más del 25% de las chicas en España reconoce haber sufrido algún tipo de control o violencia por vía digital.

Por ello cabe destacar la importancia de educar desde edades tempranas en igualdad y dotar de herramientas a los y las profesionales de la educación del fomento de un uso adecuado de la tecnología.

El colectivo de la adolescencia es el que más afectado se está viendo por esta nueva forma de ejercer violencia de género, pues que se trata de un entorno seguro para ellos/as en el que se encuentran con un alto nivel de confort. En este ámbito se desarrollan sus relaciones sin límites. Es por esto, que un determinado uso inadecuado de Internet se interpreta como práctica de riesgo, como por ejemplo el hecho de intercambiar fotografías o información privada, la violencia de control ejercida por la pareja o por una persona con la que se mantiene un lazo sentimental, etc.

Las nuevas tecnologías y el uso de Internet avanzan de forma exponencial, por lo que es importante trabajar este tipo de violencia que se da cada día más entre la población joven.

contenidos

1. VIOLENCIA DE GÉNERO EN ENTORNOS DIGITALES.

Save the Children, 9 nuevas formas de violencia en Internet:

-SEXTING:

SEXTORSION

CYBERACOSO:

HAPPY SLAPPING

GROOMING:

SHARENTING:

EXPOSICIÓN A MATERIAL VIOLENTO O SEXUAL:

INCITACIÓN A CONDUCTAS DAÑINAS:

VIOLENCIA ONLINE EN PAREJA O EXPAREJA.

2. VIOLENCIA DE CONTROL.

3. ALGORITMOS DISCRIMINATORIOS.

4. AUTOPROTECCIÓN

1. VIOLENCIA DE GÉNERO EN ENTORNOS DIGITALES.

La VG ha ido adaptándose a los nuevos tiempos. De la misma forma que sucede con la forma de vestir, de peinarse o de comer, la VG se ha modernizado y ha encontrado nuevas formas de expresión. Ya no solo se considera VG a una agresión, sino también a insultos, bromas de mal gusto, algunos piropos y comentarios... Estas formas de violencia se han unido a Internet para crear LA VIOLENCIA DE CONTROL o VIOLENCIA DIGITAL... y ha sido una combinación muy peligrosa.

La violencia de control permite controlar a las personas de forma más eficaz.

En cuanto a la violencia tradicional, encontramos que los comportamientos machistas no han cambiado, solo se han adaptado a los medios digitales.

El entorno digital, que es una herramienta maravillosa para estudiar, trabajar y comunicarnos, también conlleva unos peligros, de modo que el mal uso de las herramientas tecnológicas ha creado nuevas situaciones de riesgo no solo para las chicas y para aquellas personas con identidades de género diversas, sino para todas las personas del mundo.



Save the Children

Desde Save The Children, nos avisan de estas 9 nuevas formas de violencia en Internet:

Sexting

Sex + Texting.

No es un delito, no es una prueba de amor (la insistencia continuada para forzar a alguien a mantener relaciones sexuales es violencia de género).

El peligro principal es perder el control de tus imágenes y videos que pueden llegar incluso a tu familia y a tu entorno académico o laboral.

Sextorsion

Sex + Extorsión.

Es un delito y suele derivar del sexting.

El principal peligro es el miedo y la vergüenza a contarlo porque las imágenes suelen ser enviadas en principio de forma voluntaria.

Cyberacoso

Es acoso tradicional pero usando medios digitales:

*Evitan la confrontación directa.

*Se escudan en el anonimato.

Afecta al 40% de la juventud y las personas acosadoras suelen ser del entorno cercano.

El principal peligro es que el comportamiento se “contagia” rápidamente por la necesidad de pertenencia al grupo.

Happy Slapping

Crear una situación de agresión para grabarla y subirla a redes sociales.

Es delito.

El peligro principal es que se perciba como recurso de ocio de forma normalizada.

Grooming

Es un delito muy grave. Son conductas deliberadas de personas adultas a menores de edad con el fin de extorsionarlos económica y, sobre todo, sexualmente. El menor problema al que nos podemos enfrentar en este caso es una estafa económica pero, si es el caso de grooming sexual, podéis veros en las manos de un pederasta profesional que os manipulará hasta límites insospechados.

Sharenting

Share + Parenting.

Sobreexposición en redes sociales de menores de edad.

No es delito pero es contrario al derecho a la intimidad y a la propia imagen.

Aquí queremos añadir la sobreexposición en general, principalmente la autoexposición. Hay personas que publican absolutamente todo lo que hacen, comen, se compran, los lugares que visitan... toda su vida puede ser rastreada a través de las redes sociales. No tiene por qué haber nada malo, a no ser que nos acostumbremos a que las personas de la red nos digan lo maravillosa e interesante que es nuestra vida y nos hagamos dependientes de este feedback, dándole demasiada importancia a lo que los y las demás opinen. En el momento en que se nos metan unos cuantos troles a la cuenta, estamos expuestas y expuestos a violencia digital.

Exposición a material violento o sexual

Ya sea de forma voluntaria o involuntaria, nos vemos expuestas y expuestos a diaria a gran cantidad de violencia a través de imágenes agresivas, sobre todo a través de los medios de comunicación. Por un lado está la violencia sexual. El sexo es uno de los grandes reclamos publicitarios y muchas veces es usado de forma excesiva, agresiva e incluso pornográfica, bombardeándonos con mensajes nada sanos sobre lo que realmente son las relaciones. Por otro lado está la violencia por la violencia, de forma totalmente gratuita e innecesaria.

El resultado es una imagen de lo que son los chicos y las chicas de la tele totalmente falsa y distorsionada.

El principal peligro es la normalización

EL SÍNDROME DE LA RANA HERVIDA



Como la rana, nos hemos acostumbrado poco a poco a la presencia de estas imágenes y de estos mensajes. La violencia crece cada día pero nos damos cuenta porque los cambios son muy pequeños y, cuando queremos dar marcha atrás, no podemos deshacer tanto cambio.

Incitación a conductas dañinas

Aquí tenemos de dos tipos... bueno de tres. Están los tiktokers, youtubers, influencers varios e incluso gente normal que lanza retos virales.

De dos tipos: algunos son inofensivos y divertidos y otros son auténticas estupideces que pueden hasta poner nuestra salud en peligro. Estas últimas se consideran violencia viral.

Pero los realmente peligrosos son los retos tipo Ballena Azul o Momo que llevan a estados de ansiedad que provocan el suicidio de personas en todo el mundo. Esto es claramente violencia.

Pero aún podemos dar un paso más y hablar de los discursos de odio a través de Internet. Un discurso de odio es cualquier expresión discriminatoria hacia otras personas, a las que se percibe como diferentes, "los otros", por pertenecer a algunos grupo establecido por estas 10 razones: La etnia y el color de la piel (Racismo, xenofobia); La ideología; La religión o las creencias; El idioma; La nacionalidad; La orientación o identidad sexual; Diversidades funcionales o psíquicas; El género. (Machismo); La condición social (Aporofobia).

Es una grave amenaza para la convivencia y contribuye a perpetuar la discriminación de estas personas.

Dentro de esta definición tenemos que diferencias distintos grados de discurso intolerante: desde el discurso de odio "punible", que tiene consecuencias penales, hasta el discurso intolerante y discriminatorio amparado por la libertad de expresión y que, por tanto, no tiene consecuencias jurídicas, pero que igualmente merece ser combatido por su peligrosidad.

Al dirigirse contra la identidad de las personas, los delitos de odio pueden tener un impacto profundamente destructivo. Toda manifestación de odio envía a la víctima un mensaje claro y contundente: no os aceptamos como parte de la sociedad. Es por esta razón que se suele hablar de los delitos de odio como delitos mensaje.

Violencia online en pareja o expareja.

La hemos dejado para la última por algo: el campo de las relaciones sentimentales se ha visto ampliamente afectado por la llegada de los medios digitales.

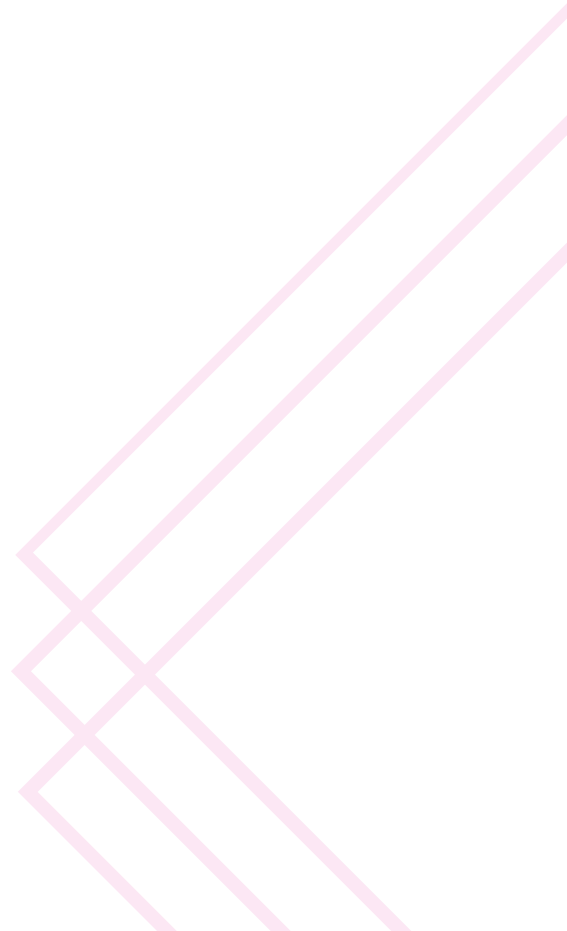
Tienen muchos usos que pueden facilitar la vida a las parejas pero, cuando nos enfrentamos a una relación tóxica o a una ruptura polémica, los medios digitales son un arma con mucho filo.

2. VIOLENCIA DE CONTROL.

La VIOLENCIA DE CONTROL que puede ejercerse a través de las redes tiene muchísimas caras que queremos que conozcáis.

- Acosar o controlar a tu pareja usando el teléfono móvil.
- Interferir en las relaciones de tu pareja en Internet con otras personas.
- Espiar el móvil de tu pareja.
- Censurar fotos que tu pareja publica y/o comparte en redes sociales.
- Controlar lo que hace tu pareja en las redes sociales.
- Exigir a tu pareja que demuestre dónde está mediante geolocalización.
- Obligar a tu pareja a que te envíe imágenes íntimas.
- Exigir a tu pareja que te facilite sus claves personales.
- Obligar a tu pareja que te muestre un chat con otra persona.
- Enfadarse si no te responde inmediatamente.

¿CUÁNTAS DE ELLAS REALIZAS?



3. ALGORITMOS DISCRIMINATORIOS.

Los algoritmos son conjuntos de información que la Red obtiene a raíz de nuestra interacción con ella. Por si no lo habéis notado, si buscáis por ejemplo información sobre un libro en concreto, la siguiente vez que navegáis en Internet os saldrá publicidad de librerías donde comprarlo. Eso sucede porque Internet ha registrado que te interesa ese producto.

Estos algoritmos forman parte de la inteligencia artificial y presentan prejuicios de género, lo que resulta un problema porque cada vez usamos más los más algoritmos para tomar decisiones cruciales sobre nuestras vidas. Por ejemplo, quién puede acceder y quién no a una entrevista de trabajo.

Se ha comprobado que los algoritmos copian los prejuicios de género de nuestra sociedad. Por ejemplo, en un estudio en el que se aplicaron técnicas de aprendizaje automático para entrenar a una inteligencia artificial utilizando Google News, se resolvió la analogía "hombre es a programador de ordenadores lo que mujer es a x". La respuesta automática fue que "x = ama de casa".

Otro hallazgo que se observó en un algoritmo entrenado con texto tomado de internet, es que asociaba nombres femeninos como Sarah con palabras atribuidas a la familia, tales como padres y boda. En cambio, nombres masculinos como John tenían asociaciones más fuertes con palabras atribuidas al trabajo, como profesional y salario.

Amazon también tuvo que eliminar su algoritmo de selección de personal porque mostraba un fuerte sesgo de género, penalizando los CV que contenían la palabra mujer.

El sexismo también se cuela en los algoritmos de búsqueda de imágenes. Por ejemplo, una investigación mostró que en Bing se recuperan fotos de mujeres más a menudo al utilizar en las búsquedas palabras con rasgos cálidos, como por ejemplo, sensible o emocional. Por el contrario, palabras con rasgos de competencia, tales como inteligente o racional, están más representados por fotos de hombres. Es más, al buscar la palabra persona se recuperan más a menudo fotos de hombres que de mujeres.

En otro trabajo se observó que el algoritmo asociaba imágenes de compras y cocinas con mujeres. Así, deducía que "si está en la cocina, es mujer" la mayor parte de las veces. En cambio, asociaba imágenes de entrenamiento físico con hombres.

Las investigaciones sugieren que subestimamos los prejuicios presentes en las máquinas e incluso tendemos a considerar más justas y preferir las recomendaciones de los algoritmos a las de los humanos. Pero, ¿realmente queremos delegar nuestras decisiones en algoritmos que asocian mujer con ama de casa?

IBM predice que "sólo la inteligencia artificial que esté libre de prejuicios sobrevivirá".

4. AUTOPROTECCIÓN.

La principal herramienta para protegernos de la Violencia Digital es nuestro cerebro. Aplicando un poco el sentido común evitaremos la mayoría de estos problemas. Para empezar:

-Tú eres responsable de tus dispositivos. Nadie más que nosotras mismas y nosotros mismos seremos responsables de un mal uso de nuestros móviles o redes sociales, por lo que no debemos dejarlo en manos de nadie ni de nuestra pareja. Ten cuidado a quién le prestas tus Dispositivos.

-Usar contraseñas seguras y no compartirlas. El mito del "amor verdadero" no existe y menos si lo basamos en el control y la desconfianza. No debes darle a tu pareja tus contraseñas como prueba de amor y de confianza. Si confía en ti, no tiene por qué tener acceso a tus cuentas y dispositivos.

-No debes chatear con personas desconocidas. Si en la vida real nos han enseñado a no hablar con desconocidos o desconocidas, tampoco debemos hacerlo por las redes sociales. No agregues a las redes sociales a nadie que no conozcas en persona.

-Cuida tu Privacidad en Internet. No expongas tu vida privada por las redes sociales, no tienes por qué hacer público lo que haces, con quién hablas o dónde te encuentras. No publiques información de dónde has estado, con quién o cuándo, ni tampoco tu estado de ánimo.

-Configura tu perfil como privado. Para evitar que te encuentren personas desconocidas por las redes sociales, pon tu perfil como privado, de esta forma solo podrás tener en tu red a personas de tu entorno y nada más que ellas podrán ver tus publicaciones, imágenes y fotografías. Cada red social dispone de diferentes formas de configurar tu perfil privado, ¡Úsalas!

-Un acoso digital es igual de delito que un acoso "físico". No debes permitir que tu pareja espíe con quién hablas, a quién sigues en las redes, quiénes son tus amigos o amigas, qué te geolocalice, etc. Si te han insultado, amenazado o has sido víctima de cualquier delito digital no debes dudar y pedir ayuda.

-No instales aplicaciones móviles que desconoces. Ten cuidado con lo que instalas en tu móvil y ordenador. Puedes sin querer instalarte programas espías, geolocalizadores, etc. Solo descarga aplicaciones que conozcas de Playstore (Android) o App Store (Iphone).

-No debes tolerar faltas de respeto y amenazas por redes sociales. Insultarte, amenazarte y acosarte por las redes sociales también es considerado Violencia de Género Digital, no debes tolerar que tu pareja lo haga. Recuerda que la violencia de género digital y el ciberacoso es delito.

-Cuando envías o subes una fotografía en internet, ya no es tuya y pierdes el control sobre ella. Debes ser consciente y pensar antes de compartir una fotografía y recordar que una vez la envíes ya no podrás controlar quién puede verla o difundirla. No compartas ninguna fotografía o video del que luego puedas arrepentirte.

-Navega con respeto e igualdad. Usa las redes sociales siempre con valores como el respeto y la igualdad. Nunca hagas comentarios o publiques imágenes ofensivas para otras personas. No publiques lo que no te gustaría que publicaran de ti.

**Si tienes dudas sobre
si estás siendo víctima de
Violencia de Género.**

**Si necesitas hablar con alguien
sobre lo que estás pasando.**

**Si necesitas asesoramiento
jurídico, psicológico o social.**

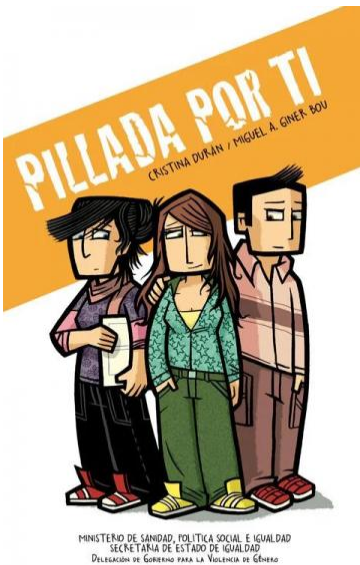
No lo dudes, Pide Ayuda.

**Hay mucha gente dispuesta a
escucharte sin juzgarte.**

Además de nuestro buen juicio, el propio entorno digital también nos ofrece herramientas para protegernos y encontrar ayuda si la necesitamos.



Está muy bien valorada por los usuarios y usuarias. Liad@s es una App que trata de identificar el sexismo y los mitos del amor romántico. El objetivo final es empoderar a los adolescentes y favorecer relaciones sanas a través de divertidos juegos.



Cómic para la sensibilización contra la violencia de género.



App de seguridad ciudadana con apartados exclusivos para violencia de género, agresiones sexuales con geolocalización instantánea.

En la página del Ministerio del Interior se pueden solicitar recursos específicos contra la violencia de género, como forenses informáticos.

PREVEGA 2.0

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA ADOLESCENCIA

Fuentes documentales:

Repullo, Carmen (2020). Cambios Sociales y Género. Anaya.

Delegación del Gobierno de Violencia de Género.

Save the Children.



praxis vegabaja
intervención social